

Trelew, 26 de mayo de 2026.

**SEGUNDO LLAMADO a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS para la cobertura de UNIDADES CURRICULARES correspondientes al TERCER AÑO del PROFESORADO DE DANZA CON ORIENTACIÓN EN DANZAS FOLKLÓRICAS (Res. M.E. 594/17). Sede Trelew.**

Se realiza el presente llamado para las siguientes Unidades Curriculares:

**CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA:**

**- SUJETOS DEL APRENDIZAJE II**

Interino

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Régimen de cursada: Anual

Formato: Asignatura

Carga horaria Semanal: 4hs. Cátedra. 3hs. Frente a estudiantes, 1hr. De gestión curricular.

Día y Horario de cursada: viernes de 20 a 22hs.

Perfil docente: Docente del área de las Ciencias de la Educación, Psicología o Psicopedagogía

**IMPORTANTE:** Teniendo en cuenta la altura del año escolar en la cual nos encontramos, se solicita incluir y diferenciar dentro del proyecto, propuesta formativa situada y concreta para este Ciclo Lectivo 2026; en la cual se prioricen contenidos y se acote el cronograma en relación al tiempo de clases disponible (junio - noviembre 2026).

**- DIDÁCTICA DE LA DANZA II**

Interino

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Régimen de cursada: Anual

Formato: Taller

Carga horaria Semanal: 4hs. Cátedra. 3hs. Frente a estudiantes, 1hr. De gestión curricular.

Día y Horario de cursada: jueves de 18 a 20hs.

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a docente de Nivel Terciario o Universitario en Danzas Folklóricas o Expresión Corporal; y un/a docente del área de las Ciencias de la Educación..

**IMPORTANTE:** Teniendo en cuenta la altura del año escolar en la cual nos encontramos, se solicita incluir y diferenciar dentro del proyecto, propuesta formativa situada y concreta para este Ciclo Lectivo 2026; en la cual se prioricen contenidos y se acote el cronograma en relación al tiempo de clases disponible (junio - noviembre 2026).

## **CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

### **- PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE III:**

Interino

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Régimen de cursada: Anual

Formato: Practicas Docentes

Carga horaria Semanal: 9hs. Cátedra. 3hs. Frente a estudiantes, 5hs. De actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas, 1hr. De gestión curricular.

Día y Horario de cursada: jueves, de 20 a 22hs.

Perfil docente: Deberá constituirse un equipo integrado por un/a docente del campo de las Ciencias de la Educación, un/a Profesor/a de Educación Especial, y un/a especialista en el lenguaje artístico, preferentemente con experiencia en el sistema escolar, preferentemente en Nivel Primario

### **IMPORTANTE:**

- Teniendo en cuenta la altura del año escolar en la cual nos encontramos, se solicita incluir y diferenciar dentro del proyecto, propuesta formativa situada y concreta para este Ciclo Lectivo 2026; en la cual se prioricen contenidos y se acote el recorrido de prácticas en relación al tiempo de clases disponible (junio - noviembre 2026).
- Se solicita tener presente y desarrollar plan de trabajo y de organización de intervención en relación a la propuesta formativa objeto de la Práctica Profesional Docente III: el acercamiento a la enseñanza artística en Nivel Primario y en Educación Inclusiva a través de experiencias de Observación, Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en dichos nivel y modalidad educativa respectivamente.
- Consignar la utilización del 70% de la carga horaria total, teniendo en cuenta su uso para la organización y/o cobertura de las actividades de intervención en escuelas asociadas.
- Tener presente en el desarrollo del proyecto de trabajo las particularidades del Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente Inicial elaborado por la Dirección General de Nivel Superior.
- Se sugiere incluir en el proyecto de cátedra que se presente, plan de integración con los equipos de la Práctica Profesional Docente III de las demás carreras (Teatro, Música y Artes Visuales) en momentos de eventos institucionales como actos, encuentros pedagógicos, etc.
- Prever propuesta de trabajo con los equipos de cátedra de Práctica Profesional Docente de los distintos años de la misma carrera (Profesorado de Danza) con relación a actividades que faciliten el acercamiento gradual, secuenciado y articulado que incluya instancias de Observación, Ayudantía y Prácticas de Enseñanza en la Formación Artística Vocacional.

### **Cronograma de llamado:**

- Apertura del llamado para la presentación de los Proyectos individuales y de equipos de trabajo: del **26 de mayo al 02 de junio de 2026**

- Recepción de los Proyectos (en un solo archivo en formato PDF): el **02 de junio de 2026** mediante formulario Google que **se habilita únicamente ese día**, disponible en: <https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/llamados-a-concurso/>
- Consultas: [secretaria.academica805@gmail.com](mailto:secretaria.academica805@gmail.com)
- Evaluación de los Proyectos presentados: **entre el 04 y el 08 de junio**
- Notificación de los resultados: a partir del **09 de junio**
- Plazo de Notificación de Criterios de Evaluación e Impugnación (firma y entrega presencial): **hasta las 20:00 hs del día 11 de junio de 2026**

## RECOMENDACIONES GENERALES:

La presentación consiste en la entrega de la siguiente documentación **en un solo archivo, formato PDF**

- 1.- Proyecto de Trabajo conforme a lo establecido en el **Instructivo Institucional 2022** que se adjunta. **OBLIGATORIO**
- 2.- Programa de Estudios según formato establecido en el **Formato para presentación de programas de espacios curriculares OBLIGATORIO**
- 3.- Currículum Vitae. **OBLIGATORIO.**
- 4.- Título que habilite para el espacio curricular que se postula. **OBLIGATORIO.**
- 5.- Imagen de DNI y CONSTANCIA de CUIL. **OBLIGATORIO.**
- 6.- Declaración Jurada de Cargos. Si tiene horas/cargo, en otras instituciones. (No estar incompatible, en caso de acceder a las horas). **OBLIGATORIO.**

**Las postulaciones que no cumplan con todo lo consignado, en especial con los requisitos marcados como OBLIGATORIOS, serán desestimadas**

En caso de ser necesario, se realizarán **instancias de entrevistas y/o se solicitarán veedores externos.**

Se tendrán en cuenta en forma especial los siguientes parámetros:

- 1.- Pertinencia del Proyecto.
- 2.- Currículum Profesional acorde a la unidad curricular en cuestión.
- 3.- Antecedentes y desempeño institucional.
- 4.- Propuestas innovadoras.

**Se recomienda la lectura, en su totalidad, de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, los cuales se encuentran publicados en la página del Instituto Superior de Formación Docente Artística N°805.**

<https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/dcj-2017/>